



Ministerio de Salud

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 ABR 2020

VISTO:

El D.N.U. N° 408 de fecha 26 de Abril de 2020, por el cual se modificó el aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 408 con fecha 26 de abril de 2020, se prorroga el "Aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 10 de mayo inclusive pero en su artículo 3 faculta a Gobernadores y las Gobernadoras de Provincias a decidir excepciones al cumplimiento de la medida y a la prohibición de circular, respecto del personal afectado a determinadas actividades y servicios en Departamentos o Partidos de sus jurisdicciones, previa aprobación de la autoridad sanitaria local y siempre que se dé cumplimiento en cada Departamento o Partido comprendido en la medida, a los requisitos exigidos por parámetros epidemiológicos y sanitarios.

Que a más de Cincuenta (50) días de confirmado el primer caso y luego de que el 20 de Marzo se decretara el aislamiento social, preventivo obligatorio las medidas de aislamiento y distanciamiento social siguen revistiendo un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario de COVID-19, ya que a la fecha no se cuenta con un tratamiento efectivo ni con una vacuna que lo prevenga, por lo que las excepciones que se autoricen deben enmarcarse en la actuación por medio de protocolos de higiene y seguridad.

Que es importante resaltar que el Artículo 4° del decreto mencionado establece que no podrán incluirse como excepciones en los términos del artículo 3° del presente decreto, las siguientes, actividades y servicios: 1) Dictado de clases presenciales en todos los niveles y todas las modalidades, 2). Eventos públicos y privados: sociales, culturales, recreativos, deportivos, religiosos y de cualquier otra índole que implique la concurrencia de personas. 3). Centros comerciales, cines, teatros, centros culturales, bibliotecas, museos, restaurantes, bares, gimnasia, clubes y cualquier espacio público o privado que implique concurrencia de personas. 4). Transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional. 5). Actividades Turísticas; apertura de parques o similares.

Que el Comité Operativo Provincial (C.O.E) considero pertinente, en el marco del decreto citado, recomendar la ampliación de las excepciones permitiendo el funcionamiento de distintas actividades: profesionales del servicio de la salud, profesionales liberales, peluquerías y obra privada, por lo cual se torna indispensable la aprobación de los protocolos de higiene y seguridad respectivos.

Que en virtud a lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal.

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar el protocolo para la indicación de Profesionales de la Salud en Consultorios: de Médicos, Psicólogos, Bioquímicos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos,



Ministerio de Salud

Odontólogos, Nutricionistas, Terapia Ocupacionales, Psicopedagogos y durante la Pandemia COVID-19, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION MINISTERIAL -S- Nº 540

MINISTERIO DE SALUD
CR.



Claudia Maria Palladino
CLAUDIA MARIA PALLADINO
MINISTRA DE SALUD



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL
CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

Las presentes recomendaciones pueden variar en función de los cambios de la situación epidemiológica de la Provincia, en relación con la evolución de la pandemia de Coronavirus.

RECOMENDACIONES PARA LABORATORIOS QUE NO ATIENDEN CASOS SOSPECHOSOS:

Es decir, se trata de indicaciones para laboratorios cuyos pacientes no lleguen a incluirse en la definición de CASO SOSPECHOSO, según las siguientes características:

Antecedentes de fiebre, tos, dolor de garganta, malestar general o pérdida de gusto y/u

Olfato.

Acorde a las medidas dispuestas a nivel provincial sobre la obligatoriedad del uso de cubre-boca (o barbijo) durante el tránsito urbano y la circulación comunitaria de COVID-19, se dispone que todo paciente que ingrese al laboratorio deberá permanecer con su cubre-boca (o barbijo) colocado correctamente durante el proceso de atención bioquímica. Caso contrario no será atendido.

Si el paciente refiere alguno de los síntomas del triage para COVID-19, se le deberá colocar un barbijo, aislarlo inmediatamente del resto de los pacientes de sala de espera y llamar al 107 o 911 para notificar el caso. Estos pacientes **NO SERÁN ATENDIDOS POR PERSONAL DE LABORATORIO** ya que deben ser remitidos a las unidades dispuestas por el ministerio de salud para su atención.

El aislamiento debe realizarse en una habitación separada del resto de pacientes, lejos de corrientes de aire que pudieran dispersar gotas con COVID-19.

ATENCIÓN DE PACIENTES:

Esta medida tiene por objeto disminuir la exposición del personal del laboratorio al COVID-19. La circulación comunitaria del virus pone en evidencia la existencia de portadores asintomáticos de COVID-19, haciendo necesario para dar atención a un paciente que todo el personal de laboratorio cuente con los elementos de protección personal (EPP) provistos. Los elementos son de uso individual y deberán colocarse al ingresar al laboratorio. En caso de observar que los elementos se encuentran en malas condiciones o sucios deberán cambiarse.

Se trabajará con un sistema de turnos programados por teléfono u otro medio electrónico de comunicación; para asegurar que por turno de extracción se ocupe solamente el 50% de la capacidad de los boxes de extracción o toma de muestra, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento social e higiene de las instalaciones entre pacientes.

En el caso de laboratorios que cuentan con un único box o sala de extracción se administrarán los turnos de manera tal que en ningún momento haya más de un paciente en la sala de espera o en el caso que un paciente ingrese al laboratorio sin



turno se le deberá explicar y tendrá que esperar su turno respetando los turnos ya dados por personal del laboratorio.

Recordar que los pacientes en la sala de espera deben respetar siempre la distancia como mínimo de Los EPP a usar son:

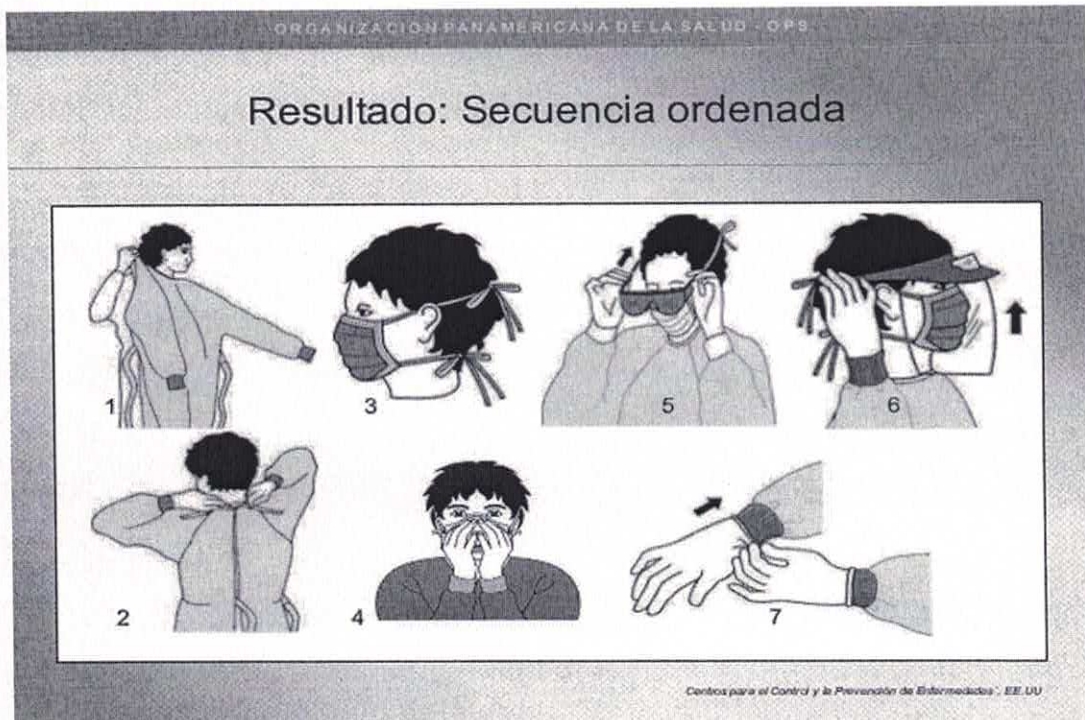
1-**Camisolín de friselina:** debe colocarse por encima de la ropa de trabajo y chaquetilla. Al terminar la jornada laboral deberá retirarse con cuidado de no contaminar el lado interno. Este elemento **NO DEBE SALIR DEL LABORATORIO**, y será desinfectado por lavado con agua caliente y NaClO 1.0%. Para el traslado fuera del laboratorio será colocado en una bolsa evitando que entre en contacto con otros elementos personales. 1 m.

2- **Barbijo quirúrgico:** el mismo debe colocarse de modo que cubra nariz y boca, con las dos orejeras bien sujetas. Una vez colocado **NO DEBE TOCARSE** por su parte exterior. Para retirarlo, se quitan las orejeras y se colocan en bolsa plástica para su posterior descontaminación. Luego de retirarlo se aplica protocolo de lavado de manos.

3- **Máscara facial:** la misma debe colocarse ajustando la correa al diámetro de la cabeza de modo que no se mueva y cubra la totalidad de la cara. Este elemento se desinfecta al terminar la jornada con alcohol 70%. Son reutilizables.

4- **Gautes de látex:** deben cubrir las manos y ajustarse bien para mejor manipulación. Si se observa alguna rotura debe cambiarse. Al retirarlos se debe evitar tocar la parte externa y desecharse en bolsa roja. Luego de retirarlos se debe aplicar protocolo de lavado de manos.

***IMPORTANTE:** Los EPP deben colocarse siguiendo el orden camisolín-barbijo-máscara facial (o antiparras)-gautes.



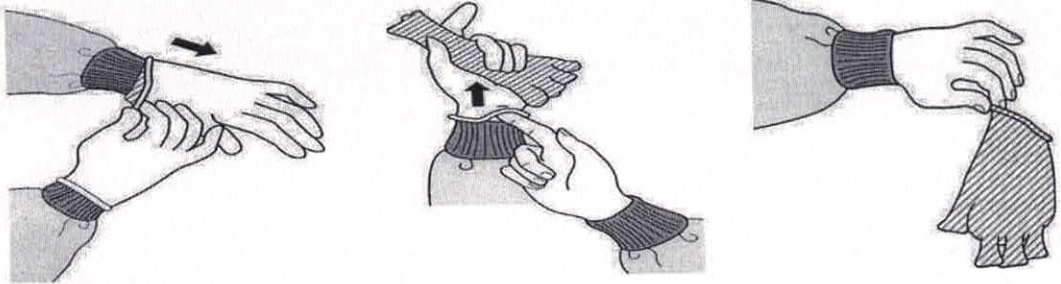
Una vez concluida la jornada laboral se procede a la quita de los EPP cuidando de no contaminar los ambientes externos al laboratorio ni a las personas que se encuentren en el mismo ambiente.

SE DEBE SEGUIR EL SIGUIENTE ORDEN DE RETIRO:





*camisolín - guantes (aplicar lavado de manos) - máscara facial (o antiparras) - barbijo (aplicar lavado de manos)



INGRESO DE PACIENTES

-Sugerencias: Se regulará el ingreso de pacientes para evitar la aglomeración de personas. En la sala de espera, sólo se permitirá la presencia de los pacientes con turno próximo inmediato al ingreso para la toma de muestra; los pacientes deben guardar una distancia mínima de 1,0 m entre ellos.

Una vez concluido el ingreso del paciente y la extracción sanguínea, el personal continuará con el procesamiento de las muestras siguiendo los protocolos de trabajos indicados en el punto 3.

Quien ingrese al paciente al sistema y/o cobre tocando dinero en efectivo u otros elementos personales del paciente, deberá sanitizar sus manos con alcohol en gel o aplicar protocolo de lavado de manos para prevenir la diseminación de agentes infecciosos dentro de las áreas de trabajo del laboratorio.

ES OBLIGATORIO EL USO DEL BARBIJO O TAPABOCAS SOCIAL

Consultar a los pacientes que solicitan un turno si presentan síntomas de enfermedad respiratoria (p. ej., tos, dificultad para respirar); y evaluar la atención de éstos en un box apartado o exclusivo para tal fin.

Se deberá rociar el ambiente con aerosol desinfectante de ambientes y superficies comercial, al menos cada hora. Y desinfectar con alcohol al 70% pasamanos, picaportes, etc. en el mismo lapso. El personal administrativo o quien se encuentre encargado de recibir las órdenes y hacer el ingreso del paciente al sistema interno del laboratorio deberá llevar obligatoriamente barbijo o tapabocas social.

El personal de recepción de muestras debe contar con guantes de látex.





El personal no deberá llevar anillos, pulseras, relojes de pulsera, collares, cadenas, aros colgantes u otros accesorios ya que éstos pueden ser pasibles de contaminarse.

Colocar una bandeja adecuada para la recepción de muestras; rociar las mismas con solución de alcohol al 70% o dilución de lavandina antes de ingresarlas al laboratorio.

El uso de equipos de protección personal (EPP) por los trabajadores de salud requiere una permanente evaluación de riesgo de las actividades específicas relacionadas con la atención sanitaria, bajo supervisión de la Dirección, en cada situación concreta y siguiendo los cambios en la progresión de la pandemia.

INDICACIONES DE PROTECCIÓN PARA TOMA DE MUESTRA

En las extracciones comunes de rutina -si no hay tos o expulsión de gotitas respiratorias (de saliva o de moco, de la boca o de la nariz) implicadas en la transmisión de las infecciones, mencionadas como gotitas de Flügge, se sugiere higiene de manos, bata o guardapolvos, protección ocular, guantes y barbijo común. **En esto SE DEBE SEGUIR EL CURSO DE LA PANDEMIA EN NUESTRA PROVINCIA. Si, se confirma la circulación viral, sería prudente el uso de barbijos especiales.**

Para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones) se sugiere: higiene de manos, bata, Barbijo N95 o superior, protección ocular y guantes.

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente para reducir la presencia de suciedad o materia orgánica que puede disminuir la capacidad desinfectante de la solución utilizada. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

1. LIMPIEZA HÚMEDA DE PISOS

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o mopa, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica del doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

Sumergir el trapo o mopa (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Repetir con un segundo trapo o mopa (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua limpia para hacer la limpieza final antes de la desinfección.

Se recomienda el uso de baldes con sistema de escurridor incluido, y reemplazar el trapo de pisos común por mopas, a efectos de evitar el escurrido del trapo de limpieza con las manos.

2. DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES





Es útil acá recordar que el desinfectante se usa para objetos y superficies. Y el antiséptico para personas. Con una advertencia: el hipoclorito de sodio no se puede usar como desinfectante en materiales que no resistan la corrosión. Y el alcohol al 70% se usará como antiséptico, pero puede usarse como desinfectante en algunos casos (picaportes, superficies en la recepción, etc.). Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Para pisos y áreas no críticas se sugiere utilizar solución de hipoclorito de sodio al 0,2% (0,2 g%), teniendo en cuenta de qué concentración madre se parte. Se deja secar luego de la pasada. Para áreas semi críticas (mesadas o equivalentes) se sugiere usar solución de hipoclorito de sodio al 0,5% (0,5 g%) y dejar secar. Para materiales de trabajo no descartables contaminados (después de remover con limpieza la suciedad más grosera), se sugiere usar la solución de lavandina al 1% y dejar actuar 30 minutos.

En el caso de pisos, el proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración conocida en gr/litro). Todo material descartable se elimina en las formas que es habitual, según legislación vigente (como biopatogénico o como asimilable a domiciliario, según el caso).

Sumergir el trapeador o paño en la solución de hipoclorito preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado habitual, para limpieza y desinfección.

3. DESINFECCIÓN DE PICAPORTES Y EQUIVALENTES

Se sugiere el uso de alcohol etílico al 70% en agua. Para prepararlo se pueden seguir las indicaciones de la Farmacopea Nacional Argentina, pero para lo rutinario y en la práctica, es suficiente 7 partes de alcohol y 3 partes de agua. Se sugiere usar un rociador, de manera periódica, sobre picaportes en la sala de espera, recepción y extracción. También en las superficies de recepción de órdenes. En la sala de extracción es recomendable desinfectar después de la salida de cada paciente.

4. VENTILACIÓN DE AMBIENTES

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

5. OTRAS MEDIDAS DE LIMPIEZA

Disponer de dispensadores de jabón líquido y toallas de papel descartable en los baños de acceso al público y exclusivos para el personal, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada. Disponer pulverizadores de soluciones de alcohol al 70% o alcohol en gel, para ser utilizados por empleados y pacientes asistentes al laboratorio.

Al finalizar la limpieza de superficies, se debe aplicar protocolo de lavado de manos con agua y jabón.

El mismo consiste en:

- » abrir paso de agua,
- » mojar las manos y aplicar jabón,
- » lavar palmas-dorso-pliegues interdigitales-dedos-uñas-muñecas,



- » enjuagar con abundante agua,
- » secar con toalla de papel o de tela limpia,
- » cerrar paso de agua (procurando no tocar con las manos recién lavadas).
- » Puede aplicarse alcohol en gel o alcohol 70% al terminar con el protocolo.



Si un paciente requiere sanitización de manos, es importante explicarle el procedimiento y brindarle una toalla de papel descartable para el secado. Las toallas de papel deben ser desechadas en bolsa roja.

En caso de sanitizar las manos solo con alcohol en gel o alcohol 70% se debe seguir el mismo procedimiento: frotar palmas-dorso-pliegues interdigitales-dedos-uñas con la solución desinfectante y dejar secar naturalmente.

9



¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



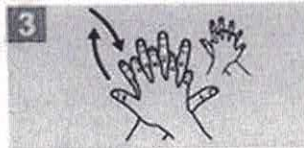
0 Mójese las manos con agua;



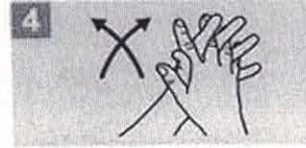
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



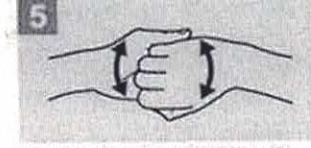
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



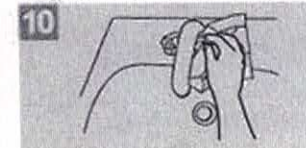
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



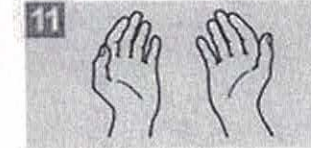
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA SALUD BUENA PARA UNA EFECTIVA SAN EDICIÓN

SAVE LIVES
Clean Your Hands

ENTREGA DE RESULTADOS

Esta medida tiene por objeto evitar la circulación innecesaria de la población y disminuir la exposición del paciente al COVID-19. Atendiendo a las medidas de cuarentena obligatoria dispuestas por el gobierno nacional y provincial, los informes de resultados se entregarán por mail a cada paciente (o en su defecto a la casilla de correo consignada por el paciente) a fin de evitar los desplazamientos innecesarios. En aquellos casos que no cuenten con casilla de correo ni el paciente ni un familiar, se les podrá enviar el informe en formato PDF con firma digital del bioquímico responsable a través del celular o redes sociales consignadas por el paciente.

Solo se podrá entregar el informe formato papel en casos de urgencias y para aquellos pacientes que no cuentan con ningún medio de comunicación digital. Para la entrega de informes formato papel de manera personal, se deberán seguir las mismas indicaciones que para la restricción (punto 1) y atención de pacientes (punto 2) en el horario fijo establecido por la tarde de 17 a 21

SIN EXCEPCIÓN.

Cuidarnos es tarea y responsabilidad de todos. Es fundamental que en esta época de pandemia se lleve adelante una correcta atención bioquímica explicando al paciente de la importancia de cumplir con las normas dispuestas por las autoridades sanitarias, evitar desplazarse sin motivos urgentes, aplicar un adecuado procedimiento para el lavado de manos y de forma frecuentes así como evitar tocarse las mucosas (boca, nariz y ojos) para prevenir la diseminación del COVID-19.